

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/201181722000067/2022

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R088/2022

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181722000067**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de marzo de 2022.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 24 de marzo 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000067**, consistente en lo siguiente: "**1. Estructura orgánica vigente en JPG o PDF. 2. ¿Cuántos servidores públicos labora en esta dependencia? 3. ¿Cuál es la relación laboral de cada uno: (base, contrato, contrato confianza, nombramiento confianza, mando medio o superior, honorarios, lista de raya o haberes) (otro)? 4. ¿Cuántas oficinas tiene bajo su resguardo y ocupan de manera laboral? 5. ¿Cuál es el régimen de cada oficina (propia, comodato o renta)? Si la oficina está en renta cuál es el costo anual y mensual. 6. ¿Cuál es el presupuesto etiquetado en el ejercicio fiscal 2021, (Incluyendo estado y federación)? 7. ¿Cuántos programas o políticas públicas han implementado en este año, con su presupuesto? 8. ¿Cuántos trámites o servicios brindan a la ciudadanía y cuál es el link para consultarlos? 9. ¿Cuál es el link para consultar el reglamento interno, manual de organización y manual de procedimientos de su dependencia o entidad, (Pueden adjuntarlo PDF)**" y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 55, 58, 61, 62, 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, 4, numerales 1.0.2, 1.0.2.1, 1.0.2.1.0.3; 72, 73, fracciones XIV y XVI, 76, fracciones, V, VI y XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente y oficio SF/PF/DNAJ/UT/024/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/142/2022 de 22 de marzo de 2022 a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados, área que mediante oficio número SF/DA/DSA/0011/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, signado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo dependiente de la citada Dirección, informó lo siguiente:

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/142/2022, de 22 de marzo de 2022 y recibido el día 24 de marzo del presente en esta Dirección Administrativa, por medio del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia y asignada bajo el número de folio: 201181722000067, en la cual solicita colaboración a fin de que sea buscado dentro de los expedientes físicos y digitales que obran en la Dirección, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 12 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, cuyo planteamiento es el siguiente:

1. **Estructura orgánica vigente en JPG o PDF.**
2. **¿Cuántos servidores públicos labora en esta dependencia?**
3. **¿Cuál es la relación laboral de cada uno: (base, contrato, contrato confianza, nombramiento confianza, mando medio o superior, honorarios, lista de raya o haberes) (otro)?**
4. **¿Cuántas oficinas tiene bajo su resguardo y ocupan de manera laboral?**
5. **¿Cuál es el régimen de cada oficina (propia, comodato o renta)? Si la oficina está en renta cuál es el costo anual y mensual.**
6. **¿Cuál es el presupuesto etiquetado en el ejercicio fiscal 2021, (incluyendo estado y federación)?**
7. **¿Cuántos programas o políticas públicas han implementado en este año, con su presupuesto?**
8. **¿Cuántos trámites o servicios brindan a la ciudadanía y cuál es el link para consultarlos?**
9. **¿Cuál es el link para consultar el reglamento interno, manual de organización y manual de procedimientos de su dependencia o entidad, (pueden adjuntarlo PDF)?**

Al respecto, me permito informar que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de los Departamentos de Recursos Materiales, Recursos Humanos y Recursos Financieros de la Dirección Administrativa, de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se detalla lo siguiente:

1. **Estructura orgánica vigente en JPG o PDF.**

Respuesta:

El documento se encuentra adjunto.

2. **¿Cuántos servidores públicos labora en esta dependencia?**

Respuesta:

Se tienen 2535 servidores públicos que laboran en esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

3. **¿Cuál es la relación laboral de cada uno: (base, contrato, contrato confianza, nombramiento confianza, mando medio o superior, honorarios, lista de raya o haberes) (otro)?**

Respuesta:

Las relaciones laborales de los trabajadores de esta Secretaría de Finanzas son:

- Base
- Contrato / Contrato
- Nombramiento / Confianza
- Mandos medios y superiores.
- Honorarios

4. **¿Cuántas oficinas tiene bajo su resguardo y ocupan de manera laboral?**

Respuesta:

Se cuenta con 28 oficinas.

5. **¿Cuál es el régimen de cada oficina (propia, comodato o renta)? Si la oficina está en renta cuál es el costo anual y mensual.**

Respuesta:

Se tiene 1 propiedad de Gobierno del Estado y 27 son de arrendamiento con un monto total mensual de \$615,808.00 (Seiscientos quince mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) y un monto total anual de \$7,389,696.00 (Siete millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

6. **¿Cuál es el presupuesto etiquetado en el ejercicio fiscal 2021, (incluyendo estado y federación)?**

Respuesta:

Dicha información puede ser consultada en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante la siguiente ligaz:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2021/pdf/Presupuesto%20de%20Egresos%20del%20Edo%20de%20Oaxaca%202021%20Decreto%201810.pdf

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

7. ¿Cuántos programas o políticas públicas han implementado en este año, con su presupuesto?

Respuesta:

Dicha información puede ser consultada en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante la siguiente liga:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html

8. ¿Cuántos trámites o servicios brindan a la ciudadanía y cuál es el link para consultarlos?

Respuesta:

Dicha información puede ser consultada en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante la siguiente liga:

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/catalogo-de-tramites-y-servicios/>

9. ¿Cuál es el link para consultar el reglamento interno, manual de organización y manual de procedimientos de su dependencia o entidad, (pueden adjuntarlo PDF)

Respuesta:

El Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, puede ser consultado en la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de la siguiente liga:

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/marco-juridico-2/>

Así mismo, se hace de su conocimiento que el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas se encuentran en proceso de actualización, razón por la cual, se remiten de manera adjunta al presente disco compacto (CD), los archivos con los que contamos por el momento, también el Reglamento Interno vigente, enlistados en la siguiente tabla:

UBICACIÓN EN CD	NOMBRE DEL ARCHIVO
Anexo 1	Reglamento Interno SEFIN.pdf
Anexo 2	Manual de Organización SEFIN.pdf
Anexo 3	Manual de Procedimientos SEFIN.pdf
Anexo 4	Organigrama SEFIN.pdf

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.



LIC. LILIANA LEZAMA CARRASCO.

De lo inserto se advierte que el Departamento de Seguimiento Administrativo dependiente la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas dio respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 201181722000067.

Asimismo, se hace del conocimiento del peticionario que la información que adjunta el Departamento de Seguimiento Administrativo en disco compacto (CD) puede ser consultada en el siguiente link: <https://we.tl/t-IOLqW3QeIT>

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 24 de marzo 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000067**, **informando al solicitante que mediante oficio número SF/DA/DSA/0011/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo dependiente la Dirección**

X
M
U
G
O
D
E
P
E
X
E
C
O
M
M
W
W

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Administrativa de esta Secretaría, dio respuesta a su solicitud. Se anexa a la presente el citado oficio para su consulta.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital; digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **20118172200067**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA

Corresponde al oficio SF/PF/DNAJ/UT/R088/2022

C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento
C.c.p. Expediente

STCC/ADMC.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: SF/DA/DSA/0011/2022.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181722000067.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 31 de marzo de 2022.

LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 17 fracción II, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Poder Ejecutivo de Oaxaca le informo lo siguiente:

En atención a su oficio número **SF/PF/DNAJ/UT/142/2022**, de 22 de marzo de 2022 y recibido el día 24 de marzo del presente en esta Dirección Administrativa, por medio del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia y asignada bajo el número de folio: **201181722000067**, en la cual solicita colaboración a fin de que sea buscado dentro de los expedientes físicos y digitales que obran en la Dirección, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 12 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, cuyo planteamiento es el siguiente:

"

1. **Estructura orgánica vigente en JPG o PDF.**
2. **¿Cuántos servidores públicos labora en esta dependencia?**
3. **¿Cuál es la relación laboral de cada uno: (base, contrato, contrato confianza, nombramiento confianza, mando medio o superior, honorarios, lista de raya o haberes) (otro)?**
4. **¿Cuántas oficinas tiene bajo su resguardo y ocupan de manera laboral?**
5. **¿Cuál es el régimen de cada oficina (propia, comodato o renta)? Si la oficina está en renta cuál es el costo anual y mensual.**
6. **¿Cuál es el presupuesto etiquetado en el ejercicio fiscal 2021, (incluyendo estado y federación)?**
7. **¿Cuántos programas o políticas públicas han implementado en este año, con su presupuesto?**
8. **¿Cuántos trámites o servicios brindan a la ciudadanía y cuál es el link para consultarlos?**
9. **¿Cuál es el link para consultar el reglamento interno, manual de organización y manual de procedimientos de su dependencia o entidad, (pueden adjuntarlo PDF)?"**

Al respecto, me permito informar que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de los Departamentos de Recursos Materiales, Recursos Humanos y Recursos Financieros de la Dirección Administrativa, de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se detalla lo siguiente:

1. **Estructura orgánica vigente en JPG o PDF.**

Respuesta:

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: SF/DA/DSA/0011/2022.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181722000067.

El documento se encuentra adjunto.

2. ¿Cuántos servidores públicos labora en esta dependencia?

Respuesta:

Se tienen 2535 servidores públicos que laboran en esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

3. ¿Cuál es la relación laboral de cada uno: (base, contrato, contrato confianza, nombramiento confianza, mando medio o superior, honorarios, lista de raya o haberes) (otro)?

Respuesta:

Las relaciones laborales de los trabajadores de esta Secretaría de Finanzas son:

- Base
- Contrato / Contrato
- Nombramiento / Confianza
- Mandos medios y superiores.
- Honorarios

4. ¿Cuántas oficinas tiene bajo su resguardo y ocupan de manera laboral?

Respuesta:

Se cuenta con 28 oficinas.

5. ¿Cuál es el régimen de cada oficina (propia, comodato o renta)? Si la oficina está en renta cuál es el costo anual y mensual.

Respuesta:

Se tiene 1 propiedad de Gobierno del Estado y 27 son de arrendamiento con un monto total mensual de \$615,808.00 (Seiscientos quince mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) y un monto total anual de \$7,389,696.00 (Siete millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

6. ¿Cuál es el presupuesto etiquetado en el ejercicio fiscal 2021, (incluyendo estado y federación)?

Respuesta:

Dicha información puede ser consultada en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante la siguiente liga:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leves_fiscales/2021/pdf/Presupuesto%20de%20Egresos%20del%20Edo%20de%20Oaxaca%202021%20Decreto%201810.pdf

7. ¿Cuántos programas o políticas públicas han implementado en este año, con su presupuesto?

Respuesta:

Dicha información puede ser consultada en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante la siguiente liga:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html

8. ¿Cuántos trámites o servicios brindan a la ciudadanía y cuál es el link para consultarlos?

Respuesta:

Dicha información puede ser consultada en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante la siguiente liga:

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/catalogo-de-tramites-y-servicios/>

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: SF/DA/DSA/0011/2022.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181722000067.

9. ¿Cuál es el link para consultar el reglamento interno, manual de organización y manual de procedimientos de su dependencia o entidad, (pueden adjuntarlo PDF)

Respuesta:

El Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, puede ser consultado en la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de la siguiente liga: <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/marco-juridico-2/>.

Así mismo, se hace de su conocimiento que el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas se encuentran en proceso de actualización, razón por la cual, se remiten de manera adjunta al presente disco compacto (CD), los archivos con los que contamos por el momento, también el Reglamento Interno vigente, enlistados en la siguiente tabla:

UBICACIÓN EN CD	NOMBRE DEL ARCHIVO
Anexo 1	Reglamento Interno SEFIN.pdf
Anexo 2	Manual de Organización SEFIN.pdf
Anexo 3	Manual de Procedimientos SEFIN.pdf
Anexo 4	Organigrama SEFIN.pdf

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.



Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. LILIANA LEZAMA CARRASCO.

C.c.p. Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas - Para su superior conocimiento.
C.c.p. Mtra. Leticia Aduato Hernández, Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa - Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Blanca Estela Gopar Vásquez, Encargada de la Jefatura de Recursos Materiales - Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Gema Salazar Alvarado, Jefa de Departamento de Recursos Financieros - Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Departamento de Recursos Humanos - Para su conocimiento
Expediente/Minutario
LLC/sgm